

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CAC/45 INF/2

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

APOYO CIENTÍFICO DE LA FAO Y LA OMS AL CODEX: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

(Documento elaborado por la FAO y la OMS)

Contenido del documento

PARTE I: REUNIONES RECIENTES DE EXPERTOS FAO/OMS Y OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE

PARTE II: ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

PARTE I: REUNIONES RECIENTES DE EXPERTOS FAO/OMS Y OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE

1. **La provisión de asesoramiento científico continúa a un ritmo acelerado.** A pesar de los desafíos que las restricciones relacionadas con la pandemia han seguido imponiendo al formato de las reuniones, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han continuado brindando el asesoramiento científico solicitado. Esta intensidad de las actividades ha sido posible gracias a las contribuciones de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la Unión Europea, que han recibido un gran reconocimiento. Asimismo, **estas actividades son el resultado de la elevada prioridad que la FAO y la OMS otorgan al programa de asesoramiento científico**, conscientes de la importancia de disponer de un sólido fundamento científico para todas las normas del Codex. La Comisión del Codex Alimentarius (CAC) continúa siendo el principal beneficiario de este programa de asesoramiento científico conjunto FAO/OMS, ya que sus resultados se utilizan ampliamente para elaborar las normas y los textos del Codex. Sin embargo, también otros organismos de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Programa Mundial de Alimentos) solicitan asesoramiento científico a la FAO/OMS. Además, los Estados Miembros de la FAO y de la OMS utilizan los resultados de este programa conjunto para fortalecer la toma de decisiones fundamentada en datos científicos acerca de los problemas relacionados con la inocuidad de los alimentos y la nutrición en los ámbitos nacional y regional. A continuación, se resume el asesoramiento científico prestado en el período comprendido entre 2021 y 2022 desde que se presentara ante la Comisión el informe anterior de la FAO y la OMS (CAC44 INF/2).

Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)

2. Desde la última reunión de la Comisión, se han celebrado tres reuniones del JECFA de forma virtual (la 93.^a, la 94.^a y la 95.^a). En estas reuniones se abordaron los aditivos alimentarios, los contaminantes y los medicamentos veterinarios.

3. **Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), 93.^a reunión relativa a los contaminantes, celebrada los días 24, 25, 29 y 30 de marzo y 1 de abril de 2022¹.** Esta reunión se celebró en el marco del programa en curso sobre la evaluación del riesgo de los contaminantes de los alimentos. El objetivo de la reunión fue evaluar la inocuidad de determinados contaminantes de los alimentos, concretamente los tricotecnos T-2 y HT-2 y el 4,15-diacetoxiscirpenol (DAS). La evaluación de la exposición y la caracterización química ya se habían realizado en la 90.^a reunión del Comité. Por lo tanto, la finalidad de esta reunión fue examinar los datos toxicológicos relativos a los tricotecnos T-2 y HT-2 y el DAS, así como llevar a cabo una evaluación de la inocuidad y una reevaluación de la exposición dietética combinada.

¹ <https://www.fao.org/3/cb9478en/cb9478en.pdf>.

4. **Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), 94.^a reunión relativa a los medicamentos veterinarios, celebrada de forma virtual del 16 al 27 de mayo de 2022².** Las tareas que tenía el Comité eran seguir elaborando los principios para evaluar la inocuidad de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos —estableciendo las ingestas diarias admisibles (IDA) y las dosis de referencia agudas (DRA) y recomendando límites máximos de residuos (LMR) para dichos residuos cuando los medicamentos objeto de examen se suministran a animales productores de alimentos de conformidad con las buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios—, evaluar la inocuidad de los residuos de determinados medicamentos veterinarios y responder a peticiones específicas del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF). En total, el Comité evaluó cuatro medicamentos veterinarios.

5. **Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), 95.^a reunión de aditivos alimentarios, celebrada del 6 al 17 de junio 2022, con un día adicional para la aprobación del informe, el 22 de junio de 2022.** Esta reunión se celebró en el marco del programa en curso sobre la evaluación del riesgo de los aditivos alimentarios y los contaminantes de los alimentos. El Comité llevó a cabo evaluaciones toxicológicas y de la exposición dietética, elaboró especificaciones para nueve aditivos alimentarios, revisó las especificaciones para otro aditivo alimentario y evaluó la inocuidad de dos agentes aromatizantes.

6. **Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), futuras reuniones.** Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). Está previsto celebrar la 96.^a reunión de aditivos alimentarios del 27 de junio al 6 de julio de 2023 en Ginebra. Esta reunión tendrá lugar en el marco del programa en curso sobre la evaluación del riesgo de los aditivos alimentarios y los contaminantes de los alimentos. Se ha programado la evaluación de una lista de sustancias en la que se incluye el aditivo alimentario aspartamo (SIN 951) y 15 agentes aromatizantes para una evaluación completa, además de dos aditivos alimentarios y ocho agentes aromatizantes para la revisión de las especificaciones solamente.

7. **Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA).** Se prevé celebrar una segunda reunión sobre aditivos alimentarios en otoño de 2023 para la evaluación del aditivo alimentario dióxido de titanio (SIN 171). Esta reunión tendrá lugar en el marco del programa en curso sobre la evaluación del riesgo de los aditivos alimentarios y los contaminantes de los alimentos. En vista de esta evaluación, la FAO y la OMS están trabajando en un documento de orientación que puedan utilizar el JECFA y otros comités de expertos de la FAO y la OMS para evaluar sustancias químicas cuya evaluación de riesgos exija considerar la cuestión de los nanomateriales.

Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)

8. **Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), celebrada de forma virtual del 6 al 17 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2021³.** En la reunión se evaluaron 15 plaguicidas y se llevó a cabo una evaluación toxicológica de 11 de ellos. En el programa se incluyeron cinco compuestos nuevos y dos compuestos para la reevaluación periódica. En la reunión se establecieron IDA y DRA, se estimaron LMR y se recomendó su uso al Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR). Se calcularon también las concentraciones medias de residuos en ensayos controlados (MRES) y las concentraciones de residuos más elevadas (RME) como base para estimar la exposición dietética. Además, se respondió a siete formularios para expresar preocupaciones que se habían presentado en la reunión del CCPR.

9. **Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), celebrada del 13 al 22 de septiembre de 2022 en Roma (Italia).** En la primera reunión presencial tras la relajación de las restricciones impuestas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se prevé evaluar 35 plaguicidas, de los cuales 11 son nuevos compuestos, cuatro son para examen periódico y en otros 20 se evaluarán los usos adicionales.

Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA)

10. **Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre la Prevención y el Control de los Peligros Microbiológicos en las Frutas y Hortalizas Frescas (Parte 1: Procedimientos administrativos, alcance y objetivos de la reunión, y recopilación de datos; Parte 2: Principios generales y frutas y hortalizas frescas), celebrada de forma virtual el 26 y el 28 de julio de 2021 (Parte 1) y del 20 de septiembre al 1 de octubre de 2021, con un día adicional, el 4 de octubre de 2021 (Parte 2).** El objetivo de las reuniones

² [https://www.who.int/publications/m/item/ninety-fourth-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-\(jecfa\)](https://www.who.int/publications/m/item/ninety-fourth-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-(jecfa)).

³ <https://www.fao.org/3/cb8313en/cb8313en.pdf>.

fue recopilar, examinar y debatir medidas pertinentes para el control de los peligros microbiológicos desde la producción primaria hasta el punto de venta en las frutas y hortalizas frescas, listas para el consumo y sometidas a una elaboración mínima, incluidas las hortalizas de hoja. El informe de la reunión se está elaborando y el resumen está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁴.

11. Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre la Prevención y el Control de los Peligros Microbiológicos en las Frutas y Hortalizas Frescas (Parte 3: Brotes), celebrada de forma virtual los días 22, 23, 24, 29 y 30 noviembre de 2021. El objetivo de esta reunión fue volver a convocar a parte del Comité de Expertos para que recopilaran, examinaran y debatieran medidas pertinentes para el control de los peligros microbiológicos en los brotes, desde la producción de semillas para la germinación hasta la producción de semillas germinadas y el punto de venta. El informe de la reunión se está elaborando y el resumen está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁵.

12. Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre la Prevención y el Control de los Peligros Microbiológicos en las Frutas y Hortalizas Frescas (Parte 4: Intervenciones específicas para cada producto), celebrada de forma virtual del 16 de mayo al 3 de junio de 2022. El objetivo de esta reunión final fue volver a convocar al Comité de Expertos para que recopilaran, examinaran y debatieran intervenciones específicas para cada producto pertinentes en relación con el resto de frutas y hortalizas frescas, desde la producción primaria hasta el punto de venta. El informe de la reunión se está elaborando y el resumen está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁶.

Consulta Especial Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos de Alimentos Alergénicos

13. Consulta Especial Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos de Alimentos Alergénicos. Parte 2: Examen y establecimiento de niveles de umbral de alérgenos prioritarios en los alimentos, reunión de seguimiento sobre la leche y el sésamo celebrada de forma virtual el 15 de marzo de 2021. La segunda de una serie de consultas especiales conjuntas de expertos FAO/OMS sobre evaluación de riesgos de alimentos alergénicos tuvo lugar del 15 de marzo al 2 de abril de 2021. El objetivo principal de la segunda reunión fue establecer niveles de umbral de alérgenos prioritarios en los alimentos. Durante el examen de los conjuntos de datos relativos a la leche y el sésamo en la segunda reunión de 2021, el Comité de Expertos señaló que había conjuntos de datos importantes que todavía no se habían incluido en los modelos de distribución de la dosis. El Comité de Expertos convino en que debía considerarse la inclusión de estos conjuntos de datos, así como en volver a reunirse para establecer niveles de umbral (valores de referencia de la dosis) para la leche y el sésamo una vez se dispusiera de los análisis actualizados. Siguiendo el enfoque establecido en la reunión de 2021, el Comité de Expertos examinó el análisis actualizado de los datos sobre el sésamo y la leche y recomendó la dosis de referencia. El resumen está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁷.

14. Consulta Especial Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos de Alimentos Alergénicos. Parte 3: Examen y establecimiento de etiquetado precautorio de alérgenos prioritarios en los alimentos, reunión virtual celebrada del 18 al 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. El objetivo de esta tercera reunión fue evaluar los datos empíricos que justifican el etiquetado precautorio. El informe de la reunión se está elaborando y el resumen está disponible en los sitios web de la FAO y la OMS⁸.

⁴ <https://www.fao.org/3/cb7664en/cb7664en.pdf> y <https://www.who.int/news-room/events/detail/2021/07/12/default-calendar/joint-fao-who-expert-meeting-on-the-prevention-and-control-of-microbiological-hazards-in-fresh-fruits-and-vegetables>.

⁵ <https://www.fao.org/3/cb8201en/cb8201en.pdf> y <https://www.who.int/news-room/events/detail/2021/07/12/default-calendar/joint-fao-who-expert-meeting-on-the-prevention-and-control-of-microbiological-hazards-in-fresh-fruits-and-vegetables>.

⁶ <https://www.fao.org/3/cc2007en/cc2007en.pdf> y https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/jemra/jemra-microbiological-hazards-in-fruits-vegetables-part4-summary-report.pdf?sfvrsn=d8813293_5.

⁷ <https://www.fao.org/3/cb9312en/cb9312en.pdf> y <https://www.who.int/news-room/events/detail/2021/03/15/default-calendar/ad-hoc-joint-fao-who-expert-consultation-on-risk-assessment-of-food-allergens-part2-review-and-establish-threshold-levels-in-foods-of-the-priority-allergens>.

⁸ <https://www.fao.org/3/cb7971en/cb7971en.pdf> y <https://www.who.int/news-room/events/detail/2021/10/18/default-calendar/ad-hoc-joint-fao-who-expert-consultation-on-risk-assessment-of-food-allergens-part-3-review-and-establish-precautionary-labelling-in-foods-of-the-priority-allergens>.

Otras actividades

15. **Consulta Especial de Expertos de la FAO sobre aspectos de los alimentos basados en el cultivo de células relativos a la inocuidad alimentaria, organizada en colaboración con la OMS del 1 al 4 de noviembre de 2022.** La producción de alimentos basada en el cultivo de células (<https://www.fao.org/food-safety/scientific-advice/crosscutting-and-emerging-issues/cell-based-food/es/>), también denominada agricultura celular, abarca el cultivo de células obtenidas a partir de animales y la posterior elaboración para producir alimentos comparables a las correspondientes versiones animales, por ejemplo, la carne, las aves de corral, los productos acuáticos, los productos lácteos y los huevos. La producción de alimentos basada en el cultivo de células suele realizarse en condiciones controladas y el producto alimenticio más conocido obtenido a partir de esta tecnología es la carne basada en el cultivo de células. El panorama comercial de los alimentos basados en el cultivo de células se está expandiendo rápidamente y diversas empresas están elaborando diferentes productos en todo el mundo; en diciembre de 2020 se aprobaron en Singapur los primeros bocaditos de pollo rebozado basados en el cultivo de células. La FAO, en colaboración con la OMS, celebrará una consulta de expertos de tres días y medio de duración en Singapur del 1 al 4 de noviembre de 2022. El objetivo general de la consulta de expertos es elaborar un documento con conocimientos técnicos actualizados sobre los aspectos de la producción de alimentos basada en el cultivo de células relativos a la inocuidad alimentaria mediante la obtención de datos de expertos. Como primer paso de la iniciativa, la consulta tendrá un alcance limitado de la identificación de los peligros relacionados con la inocuidad alimentaria, si bien se reconocen otras cuestiones legítimas en torno al tema. Antes de la consulta de expertos, la FAO, en colaboración con el Ministerio de Sanidad de Israel, celebrará el 7 de septiembre de 2022 una mesa redonda con las partes interesadas a la que invitará a elaboradores y productores de alimentos basados en el cultivo de células y de sus ingredientes y materiales para examinar diversos procesos de producción y consideraciones de inocuidad de los alimentos.

Labor especial de la FAO en relación con los microplásticos en los alimentos

16. La FAO elaboró un documento de antecedentes en el que se recopila información acerca de la existencia de microplásticos en todos los productos, la contaminación por microplásticos a lo largo de las cadenas de valor alimentarias y la migración de los plásticos desde los materiales que se encuentran en contacto con los alimentos y los envases, así como un examen de la bibliografía existente sobre la toxicidad de los monómeros, polímeros y aditivos plásticos más comunes. Este proceso sienta las bases para un futuro ejercicio de evaluación de riesgos y facilita información que puede utilizarse para ofrecer opciones para gestionarlos. El informe se consolidó durante una reunión de expertos celebrada en enero de 2022 y se publicará en 2022. En el documento titulado “Asuntos planteados por la FAO y la OMS” se puede encontrar más información sobre esta labor.

Labor especial de la OMS en relación con la exposición dietética y por inhalación a partículas de microplástico

17. Las partículas de microplástico en el medio ambiente son un contaminante emergente que ha generado una profunda preocupación pública, así como preguntas de los Estados miembros a la OMS y solicitudes de información de los medios acerca de los riesgos conexos para la salud humana. Reconociendo este interés, la OMS examinó los datos empíricos que se tienen sobre las partículas de microplástico presentes en el agua potable y evaluó los riesgos potenciales para la salud humana en 2019. Para continuar la labor de la OMS de evaluación de los posibles riesgos para la salud derivados de la exposición a las partículas de microplástico, la Organización ha trabajado para ampliar el ámbito de examen del agua potable al medio ambiente, incluida la exposición a través de los alimentos, el suelo, el agua y el aire. La evaluación de la exposición dietética y por inhalación se inició en 2019 con una consulta de expertos, a la que más tarde siguió una consulta final de expertos en marzo de 2022. A punto de publicarse, el informe resumirá los conocimientos con los que se cuenta actualmente en relación con el riesgo para la salud humana derivado de la exposición a las partículas de microplástico a través del medio ambiente.

Labor especial de la OMS en relación con las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas

18. Desde principios de la década de 1990, la OMS ha organizado reuniones de expertos con el objetivo de armonizar los factores de equivalencia tóxica (FET) para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas a nivel internacional, formulando las recomendaciones correspondientes a las autoridades nacionales de reglamentación. En 2005, la OMS determinó los últimos FET para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas. Los nuevos datos indican la necesidad de actualizar los FET de 2005 de la OMS y, por ello, esta ha creado un grupo asesor de expertos internacionales que le brinda asesoramiento acerca de la clase de

datos que se necesitan para obtener nuevos valores relativos a los FET. La OMS, en colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y algunos consultores externos, ha recopilado los datos que necesitarán los expertos de la OMS para obtener los nuevos valores relativos a los FET. Se está organizando una consulta de expertos para octubre de este año cuyo objetivo será reevaluar los FET para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas. Los resultados de la reunión, en particular los valores actualizados y nuevos de los FET para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas, se publicarán después de la reunión. El JECFA utilizará los valores actualizados y nuevos relativos a los FET en una futura reunión con miras a reevaluar las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas.

Labor especial de la FAO en relación con los sistemas de notificación electrónica para el control alimentario

19. Más de una tercera parte de las exportaciones agroalimentarias mundiales tiene lugar actualmente a través de cadenas de valor mundiales. La complejidad de las cadenas de suministro de alimentos y la creciente importancia del comercio agroalimentario mundial plantea desafíos para la gestión de la inocuidad de los alimentos. Es por ello que muchos países han puesto en marcha sistemas más rigurosos de control alimentario para las importaciones agroalimentarias, si bien otros necesitan asistencia para elaborarlos. Con dicho fin, la FAO elaboró una orientación técnica para la aplicación de sistemas de notificación electrónica para el control alimentario. Se puede consultar la versión en inglés del documento en el siguiente enlace: <https://doi.org/10.4060/cc0850en>. En el documento titulado “Asuntos planteados por la FAO y la OMS” se puede encontrar más información sobre esta labor.

Reunión técnica especial conjunta del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la FAO sobre la forma de proceder en relación con la evaluación de las necesidades proteicas y la calidad de las proteínas y con la elaboración de una base de datos sobre digestibilidad y calidad de las proteínas

20. Para cumplir las metas mundiales en materia de nutrición, es esencial definir con precisión la cantidad y calidad necesarias para satisfacer las necesidades nutricionales de los seres humanos y describir debidamente las proteínas que aportan los alimentos y las dietas. El asesoramiento científico sobre evaluación de la calidad de las proteínas también resulta pertinente para la elaboración de las normas alimentarias y las directrices del Codex Alimentarius. Más concretamente, el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) ha considerado la cuestión de la calidad de las proteínas en los alimentos y las dietas en varias ocasiones. Los datos normalizados sobre la calidad de las proteínas de los alimentos para los seres humanos pueden servir como base para el diálogo acerca de las recomendaciones relativas a las necesidades proteicas para todos los grupos de edad, sobre todo durante los primeros tres años de vida. La FAO, en colaboración con el OIEA, celebrará una reunión técnica de cuatro días de duración en Viena, del 10 al 13 de octubre de 2022. El objetivo principal de la reunión es examinar y actualizar los datos empíricos y los métodos conexos relativos a la evaluación de las necesidades proteicas y la calidad de las proteínas, así como diseñar un marco para la elaboración de una base de datos sobre digestibilidad de las proteínas a fin de contribuir al diálogo sobre la evaluación de la calidad y suficiencia de las proteínas en distintas poblaciones.

Labor especial conjunta de la FAO y la OMS en relación con los riesgos y beneficios del consumo de pescado

21. Se dispone de nuevos datos comprobados respecto de los riesgos y beneficios del consumo de pescado. Por este motivo, la FAO y la OMS trabajan actualmente en la actualización del informe de la Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre los Riesgos y los Beneficios del Consumo de Pescado publicado en 2010. Esto se llevará a cabo a través de una consulta de expertos en la que se establecerá un marco que permita evaluar los beneficios o riesgos netos para la salud del consumo de pescado y que también proporcione orientación a la Comisión del Codex Alimentarius en su labor sobre la gestión de riesgos, teniendo en cuenta los datos existentes sobre los beneficios del consumo de pescado. En el documento titulado “Asuntos planteados por la FAO y la OMS” se puede encontrar más información sobre esta labor.

Labor especial conjunta de la FAO y la OMS en relación con la inocuidad de las algas marinas

22. Se estima que el cultivo y la utilización de algas marinas, que van en aumento, serán pilares importantes de la seguridad alimentaria sostenible y una economía acuícola pujante en un futuro cercano. Son muchos los factores que pueden influir en la presencia de peligros en las algas marinas. Sin embargo, por lo general la legislación y los documentos de orientación en materia de producción y utilización de algas marinas siguen siendo inexistentes. A este respecto, la FAO y la OMS elaboraron un documento de antecedentes en el que se determinan los peligros para la inocuidad de los alimentos vinculados al consumo de algas marinas y

plantas acuáticas. El documento se consolidó durante una reunión de expertos celebrada en octubre de 2021 y se publicará en 2022. La FAO y la OMS consideraron que era conveniente elaborar una orientación del Codex sobre esta cuestión y presentaron este tema en la 35.ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, que acordó considerar una labor futura en esta esfera sobre la base del documento de antecedentes. En el documento titulado “Asuntos planteados por la FAO y la OMS” se puede encontrar más información sobre esta labor.

Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS

Ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, grasa total, ácidos grasos poliinsaturados, carbohidratos, uso de edulcorantes sin azúcar y uso de sucedáneos de la sal con un bajo contenido de sodio

23. En agosto de 2022 se presentó al Comité de Revisión de Directrices un proyecto final de directrices sobre grasa total, ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans para su aprobación final. En julio de 2022 se publicó para consulta pública el proyecto de directrices sobre el uso de edulcorantes sin azúcar y actualmente se están examinando las observaciones proporcionadas a través de la consulta pública y se prevé presentar al Comité de Revisión de Directrices el proyecto final de directrices entre septiembre y octubre de 2022 para su aprobación final.

24. El proyecto de directrices sobre carbohidratos, ácidos grasos poliinsaturados y el uso de sucedáneos de la sal con un bajo contenido de sodio se está finalizando actualmente con vistas a su publicación para consulta pública antes de que acabe 2022.

Hábitos dietéticos

25. En la reunión del NUGAG que se celebrará a principios de 2023, se evaluará el examen sistemático que se ha ultimado y se formularán las recomendaciones correspondientes.

Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS

26. En 2018, el Subgrupo sobre Medidas Normativas del NUGAG había empezado a trabajar en las directrices sobre políticas relacionadas con el entorno alimentario, a saber, políticas referentes al etiquetado nutricional y a la protección de los niños contra los efectos perjudiciales de la comercialización de alimentos, políticas fiscales y de precios, así como en materia de alimentación y nutrición escolar, y en 2022 se empezó a trabajar en una quinta medida normativa, concretamente sobre el etiquetado en las cartas y con el objetivo de mejorar el entorno fuera del hogar, solicitando a los autores que llevaran a cabo un examen de delimitación del alcance, cuya finalización está prevista para finales de año, con miras a orientar la determinación de las principales cuestiones y el alcance para realizar un examen sistemático de los datos que fundamentara las recomendaciones.

27. Después de dos reuniones presenciales en 2018 y 2019, se celebraron tres reuniones virtuales en 2021 debido a la pandemia de la COVID-19 a fin de avanzar en la finalización de las directrices pendientes. En la primera de las tres reuniones, que tuvo lugar en marzo de 2021, el NUGAG abordó los datos derivados de un examen sistemático (presentado para su publicación) y un análisis de los factores contextuales⁹ y formuló recomendaciones en materia de políticas de alimentación y nutrición escolar; en la segunda reunión, celebrada en julio, el NUGAG abordó dos exámenes sistemáticos¹⁰, un examen descriptivo¹¹ y un análisis de los factores contextuales¹², y formuló recomendaciones en materia de políticas para proteger a los niños contra los efectos perjudiciales de la comercialización de alimentos, y en la tercera, el NUGAG se ocupó de los datos de dos exámenes sistemáticos¹³ y un análisis de los factores contextuales y formuló el proyecto final de recomendaciones sobre políticas fiscales para promover dietas saludables.

⁹ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240035072>.

¹⁰ <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/obr.13447> y <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2791859>.

¹¹ <https://www.who.int/publications/i/item/9789240041783>.

¹² <https://www.who.int/publications/i/item/9789240035041>.

¹³ <https://jamanetwork.com/journals/jamanetworkopen/fullarticle/2792842> y <https://jamanetwork.com/journals/jamanetworkopen/fullarticle/2792845>.

28. En julio de 2022 se publicó para consulta pública un proyecto de directrices sobre políticas para proteger a los niños contra los efectos perjudiciales de la comercialización de alimentos y ahora se están examinando las observaciones antes de finalizar las directrices. Actualmente se está preparando una consulta pública, que se presentará en las próximas semanas, en relación con el proyecto de directrices sobre políticas fiscales.

Actualización de la FAO y la OMS de las necesidades de nutrientes para lactantes y niños pequeños de entre cero y cuatro años

29. La FAO y la OMS habían actualizado por última vez en 2004 las necesidades de vitaminas y minerales para todos los grupos de edad. Desde entonces, han aparecido nuevos datos que dan a entender que probablemente haya que actualizar los requisitos en relación con algunos micronutrientes, especialmente en el caso de los lactantes y niños pequeños. En consecuencia, con fines de servir de base a la actualización prevista de la orientación de la OMS sobre alimentación complementaria y de contribuir a la labor en curso del CCNFSDU dirigida a establecer los valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para las personas de entre seis y 36 meses, la FAO y la OMS establecieron un grupo de expertos para empezar a actualizar estas necesidades nutricionales para los lactantes y niños pequeños de entre cero y cuatro años. Antes de iniciar el proceso de actualización a este respecto, la OMS efectuó una evaluación inicial de publicaciones científicas recientes sobre las necesidades de nutrientes, y una compilación de las directrices dietéticas nacionales de todas las regiones, que contienen información detallada sobre las necesidades de nutrientes en el grupo de edad de interés. A partir de los datos obtenidos de este trabajo preparatorio realizado por la OMS, la FAO y la OMS pudieron establecer prioridades respecto de los nutrientes cuya información debía actualizarse (en concreto, tres nutrientes, a saber, el calcio, la vitamina D y el zinc). Las primeras dos reuniones virtuales del grupo de expertos se celebraron en enero y en junio de 2021. De la tercera a la sexta reunión tuvieron lugar en diciembre de ese mismo año y en distintas fechas comprendidas entre marzo y julio de 2022 y en ellas se examinaron y debatieron análisis adicionales y otros datos recopilados. Durante estas reuniones, el grupo de expertos estableció las necesidades preliminares y los niveles máximos inocuos de ingesta de calcio y se determinaron y estudiaron métodos para calcular los valores de zinc y vitamina D. Para el cuarto trimestre de 2022 deberían acabar de determinarse los valores de los tres nutrientes. Como resultado de esta labor, se han concluido más de 25 exámenes sistemáticos y descriptivos y varios de ellos se han publicado en revistas especializadas revisadas por pares.

FAO/OMS GIFT (Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos)

30. La Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos (FAO/OMS GIFT) es una plataforma en línea de acceso abierto, administrada por la FAO y respaldada por la OMS, que brinda acceso a información cuantitativa, individual y armonizada sobre el consumo de alimentos, especialmente en países de ingresos medios y bajos. La plataforma es un repositorio creciente de datos; en 2018, FAO/OMS GIFT recibió un subsidio de cuatro años de la Fundación Bill y Melinda Gates para transformar la plataforma en una herramienta mundial robusta que para 2022 contendrá al menos 50 conjuntos de datos y a la que se ha concedido una prórroga hasta 2023. La plataforma FAO/OMS GIFT proporciona microdatos desglosados por sexo y edad, necesarios en los ámbitos de la nutrición y la exposición dietética. Para facilitar el uso de esos datos por los encargados de la formulación de políticas se proporcionan estadísticas basadas en alimentos listos para consumir, en forma de infografía, para que los usuarios accedan fácilmente a un resumen de las principales informaciones desglosadas por segmentos de población y grupos de alimentos. Hay mucho potencial para mejorar el seguimiento de los sistemas alimentarios en la sinergia entre la plataforma FAO/OMS WHO GIFT y la Base de datos FAO/OMS sobre el consumo individual de alimentos para evaluar la exposición crónica que incluye estadísticas resumidas (FAO/WHO CIFOCCS), administrada por la OMS, a través de la Plataforma mundial para datos e información sobre inocuidad alimentaria (FAO/OMS FOSCOLLAB). De hecho, para mejorar la coherencia y la fiabilidad de las evaluaciones de la ingestión de nutrientes y la exposición dietética, todos los conjuntos de datos disponibles en la plataforma FAO/OMS GIFT en forma de microdatos están armonizados con el sistema de clasificación y descripción de alimentos FoodEx2, que también se utiliza para hacer un relevamiento de todos los microdatos sobre la presencia de sustancias químicas alimenticias disponibles en el Programa Mixto de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) de la OMS. La combinación de ambas plataformas facilita la realización de evaluaciones detalladas de la exposición dietética para una amplia variedad de sustancias químicas alimenticias en todas las regiones del mundo. Además, los conjuntos disponibles en FAO/OMS GIFT en forma de microdatos y que cumplen los requisitos mínimos también se presentan como estadísticas resumidas en la plataforma FAO/OMS CIFOCCS.

31. Para los conjuntos de datos respecto a los que aún no se dispone de microdatos en FAO/OMS GIFT, la plataforma proporciona un inventario actualizado de distintas encuestas cuantitativas sobre el consumo de alimentos, llevadas a cabo y en curso en países de ingresos bajos y medios, con información detallada sobre estudios determinados procedentes de las encuestas. Esta plataforma se encuentra disponible en <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>. Los tableros de información de FAO/WHO FOSCOLLAB, incluida la plataforma CIFOcOs, pueden consultarse en <http://apps.who.int/foscollab> y el tablero de información de SIMUVIMA/Alimentos está disponible en <https://extranet.who.int/gemsfood/>.

Perfil toxicológico de los compuestos y evaluación de la exposición dietética por un período inferior al ciclo de vida

32. A raíz de las recomendaciones del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre el perfil toxicológico de los productos químicos, la JMPR acordó en 2019 notificar la exposición dietética estimada sobre la base de los datos de las encuestas alimentarias nacionales, además de los resultados sobre la ingestión diaria estimada internacional (IDEI), en futuras reuniones de la JMPR, pues estos datos presentan una estimación más realista de la exposición efectiva de distintas poblaciones de todo el mundo. Cuando se determinan riesgos de exposición inferiores al ciclo de vida para el consumidor medio o alto, se presenta información adicional sobre subgrupos de población que resulta útil a los encargados de evaluar los riesgos y de gestionarlos. Este nivel de información no puede obtenerse a partir de la IDEI.

Evaluación probabilística de la exposición dietética aguda para plaguicidas

33. El programa de asesoramiento científico de la FAO/OMS recopiló planes de seguimiento de plaguicidas y datos sobre el consumo individual de alimentos con miras a realizar una evaluación probabilística de la exposición aguda para 47 plaguicidas con una dosis de referencia aguda. A tal efecto, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos de América y la Unión Europea presentaron datos. Se estableció un comité científico encargado de garantizar la calidad y la transparencia de la evaluación, encomendada a un consultor independiente. Los resultados han de sustentar el examen en curso de la ecuación de la ingestión a corto plazo estimada internacional.

Plataforma de la FAO sobre alimentos modificados genéticamente

34. La Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente (<https://www.fao.org/gm-platform/>) es una sencilla plataforma en línea que permite compartir información sobre la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos a partir de plantas de ADN recombinante autorizadas de conformidad con las Directrices del Codex para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante (CAC/GL 45-2003, Anexo III aprobado en 2008). Este instrumento también facilita la utilización eficaz de las evaluaciones de la inocuidad de los alimentos en situaciones de presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos. A fecha de agosto de 2022, la Plataforma contiene más de 1 800 registros de 26 miembros, incluida la Unión Europea. Toda la información de las evaluaciones de la inocuidad que se comparte en la Plataforma corresponde a las comunicaciones oficiales de los miembros del Codex y las metodologías de evaluación están armonizadas con los principios y las directrices pertinentes del Codex.

Labor de la FAO sobre la inocuidad de los alimentos y la edición del genoma

35. La FAO ha elaborado un documento técnico sobre la inocuidad de los alimentos y la edición del genoma teniendo en cuenta los efectos de la tecnología en la labor del Codex Alimentarius. La naturaleza del documento es técnica y basada en hechos y su contenido ha sido examinado por diversos expertos en reglamentación de todo el mundo. Se espera publicar el documento antes de que finalice 2022.

Publicaciones

Publicaciones del JECFA

36. Las publicaciones del JECFA se encuentran disponibles en los sitios web siguientes:

FAO: <https://www.fao.org/food-safety/resources/publications/es/>.

OMS: [https://www.who.int/groups/joint-fao-who-expert-committee-on-food-additives-\(jecfa\)](https://www.who.int/groups/joint-fao-who-expert-committee-on-food-additives-(jecfa)).

37. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- Informe resumido de la 95.^a reunión del JECFA. [https://www.who.int/publications/m/item/ninety-fifth-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-\(jecfa\)](https://www.who.int/publications/m/item/ninety-fifth-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-(jecfa)).
- Informe resumido de la 94.^a reunión del JECFA. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/food-safety/jecfa/summary-and-conclusions/jecfa94-summary-and-conclusions-16to27may2022.pdf?sfvrsn=c1ba8328_8&download=true.
- Informe resumido de la 93.^a reunión del JECFA. [https://www.who.int/publications/m/item/ninety-third-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-\(jecfa\)](https://www.who.int/publications/m/item/ninety-third-meeting-joint-fao-who-expert-committee-of-food-additives-(jecfa)).

- Safety evaluation of certain food additives: prepared by the ninety-second meeting of the Joint FAO/WHO Expert Committee on Food Additives (JECFA) (Evaluación de la inocuidad de determinados aditivos alimentarios: documento preparado en la 92.ª reunión del JECFA). Monografía del JECFA n.º 83. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240048379>.
- Compendium of Food Additive Specifications (Compendio de especificaciones para los aditivos alimentarios), 91.ª reunión. FAO, Monografía del JECFA n.º 26, 2021. <http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4737en>.
- Residue evaluation of certain veterinary drugs (Evaluación de los residuos de determinados medicamentos veterinarios), 88.ª reunión del JECFA, 2019. FAO, Monografía del JECFA n.º 24 <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca9167en/>.

Publicaciones de las JMPR

38. Las publicaciones de las JMPR están disponibles en los sitios web siguientes:

FAO: <http://www.fao.org/agriculture/crops/mapa-tematica-del-sitio/theme/pests/jmpr/es/>.

OMS: [https://www.who.int/groups/joint-fao-who-meeting-on-pesticide-residues-\(jmp\)](https://www.who.int/groups/joint-fao-who-meeting-on-pesticide-residues-(jmp)).

39. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- FAO y OMS, 2022. Report 2021 - Pesticide residues in food (Informe de 2021: Residuos de plaguicidas en los alimentos). JMPR. Roma. <https://www.fao.org/3/cb8313en/cb8313en.pdf>.
- FAO y OMS, 2021. Report 2021 – Pesticide residues in food (Informe de 2021: Residuos de plaguicidas en los alimentos). JMPR adicional. Roma. <https://www.fao.org/3/cb6975en/cb6975en.pdf>.
- Pesticide residues in food 2021. Extra Joint FAO/WHO meeting on pesticide residues. Evaluation Part I- Residues (Residuos de plaguicidas en los alimentos, 2021. JMPR adicional. Evaluación, Parte I: Residuos). <https://www.fao.org/3/cb6974en/cb6974en.pdf>.
- Pesticide residues in food 2021. Joint FAO/WHO meeting on pesticide residues. Evaluation Part I- Residues (Residuos de plaguicidas en los alimentos, 2021. JMPR. Evaluación, Parte I: Residuos). <https://www.fao.org/3/cb9480en/cb9480en.pdf>
- Pesticide residues in food 2019. Joint FAO/WHO meeting on pesticide residues. Evaluation Part II – Toxicological (Residuos de plaguicidas en los alimentos, 2019. JMPR. Evaluaciones, Parte II: Evaluaciones toxicológicas). <https://www.who.int/publications/i/item/9789240012592>. Pesticide residues in food - 2019: toxicological evaluations (Residuos de plaguicidas en los alimentos, 2019: evaluaciones toxicológicas). Reunión Conjunta adicional del Cuadro de expertos de la FAO en residuos de plaguicidas en los alimentos y el medio ambiente y del Grupo de evaluación básica de la OMS sobre residuos de plaguicidas, Gatineau (Canadá), 7-17 de mayo de 2019. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241655347>.

Publicaciones de las JEMRA

40. Las publicaciones de las JEMRA están disponibles en los sitios web siguientes:

FAO: <http://www.fao.org/food-safety/resources/publications/es/>.

OMS: [https://www.who.int/groups/joint-fao-who-expert-meetings-on-microbiological-risk-assessment-\(jemra\)/microbiological-risk-assessment-series](https://www.who.int/groups/joint-fao-who-expert-meetings-on-microbiological-risk-assessment-(jemra)/microbiological-risk-assessment-series).

41. Entre las publicaciones recientes se encuentran las siguientes:

- FAO y OMS, 2022. Ranking of low-moisture foods in support of microbiological risk management: Meeting report and systematic review (Clasificación de los alimentos con bajo contenido de humedad para contribuir a la gestión de riesgos microbiológicos: informe de la reunión y examen sistemático). Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos, n.º 26. Disponible en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/cc0763en>.

- FAO y OMS, 2022. Microbiological hazards in spices and dried aromatic herbs: meeting report (Peligros microbiológicos en las especias y las hierbas aromáticas desecadas: informe de la reunión). Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos, n.º 27. Disponible en las siguientes direcciones: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb8686en> y <https://www.who.int/publications/i/item/9789240045187>.
- FAO y OMS, 2021. Safety and quality of water used with fresh fruits and vegetables (Inocuidad y calidad del agua utilizada en las frutas y hortalizas frescas). Serie de Evaluación de Riesgos Microbiológicos, n.º 37. Disponible en las siguientes direcciones: <https://www.fao.org/3/cb7678en/cb7678en.pdf> y <https://www.who.int/publications/i/item/9789240030220>.

Otras publicaciones

- FAO y OMS, 2022. Risk assessment of food allergens: part 1: review and validation of Codex Alimentarius priority allergen list through risk assessment: meeting report (Evaluación de riesgos de los alimentos alergénicos. Parte 1: Examen y validación de la lista de alérgenos prioritarios del Codex Alimentarius mediante la evaluación de riesgos. Informe de la reunión). Serie de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, n.º 14. Disponible en las siguientes direcciones: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/CB9070EN> y <https://www.who.int/publications/i/item/9789240042391>.
- FAO, 2021. Risk profile - Group B *Streptococcus* (GBS) – *Streptococcus agalactiae* sequence type (ST) 283 in freshwater fish (Perfil de riesgo del estreptococo del grupo B [EGB] [*Streptococcus agalactiae*, tipo de secuencia 283] en peces de agua dulce). Bangkok. <https://doi.org/10.4060/cb5067en> (hoja informativa de cuatro páginas, disponible en: <http://www.fao.org/3/cb4901en/cb4901en.pdf>).
- FAO, 2022. Review of derivation methods for dietary intake reference values for older infants and young children (Examen de los métodos de derivación de los valores de referencia de la ingesta dietética para lactantes de más edad y niños pequeños) (próximamente).
- FAO, 2022. Computing PDCAAS for Protein Quality Assessment in Follow-up Formula for Young Children (Cálculo de la puntuación de los aminoácidos de las proteínas corregida según su digestibilidad [PDCAAS] para la evaluación de la calidad de las proteínas en los preparados de continuación para niños pequeños) (próximamente).
- FAO, 2021. Manuel sur l'étiquetage des denrées alimentaires pour la protection des consommateurs (Manual de etiquetado de alimentos para la protección del consumidor).

Próximas reuniones

42. **Reunión conjunta de expertos FAO/OMS sobre el control antes y después de la cosecha de *Salmonella* spp. no tifoidea en la carne de aves de corral, 12-16 de septiembre de 2022, Ginebra, OMS.** El objetivo de la reunión es recopilar, examinar y debatir medidas pertinentes para los controles de *Salmonella* spp. no tifoidea desde la producción primaria hasta el consumo de carne de aves de corral.

43. **Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), Roma (Italia), 12-23 de septiembre de 2022.** En la reunión se prevé evaluar 20 compuestos, incluidos ocho compuestos nuevos y tres compuestos para su reevaluación periódica.

44. **Taller conjunto FAO/OMS sobre inocuidad y calidad del agua utilizada en la producción y elaboración de alimentos, Honduras, 11-13 de octubre de 2022.** El objetivo de este taller es trabajar en criterios microbiológicos sobre la base de los datos recopilados por Honduras, realizar un ensayo experimental del diagrama de decisiones¹⁴ de las JEMRA con los productos frescos locales y promover los conocimientos científicos de las JEMRA ante los Estados miembros.

45. **Reunión especial de expertos de la OMS sobre actualización de los valores de los factores de equivalencia tóxica de la OMS de 2005 para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas.** El objetivo de esta reunión es armonizar los factores de equivalencia tóxica (FET) para las dioxinas y los compuestos análogos a las dioxinas a nivel internacional, formulando las recomendaciones correspondientes a las autoridades nacionales de reglamentación.

¹⁴ <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6062en>.

46. **Reunión Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre la Evaluación de Riesgos Microbiológicos relativa a la *Listeria monocytogenes* en los alimentos, 24-28 de octubre de 2022, Roma, FAO.** El objetivo de la reunión es preparar una evaluación completa desde la explotación hasta la mesa de los riesgos asociados a la *Listeria monocytogenes* en los alimentos. En la evaluación se incluirán, entre otros, los siguientes tipos de alimentos: hortalizas de hoja verde, melón cantalupo, hortalizas congeladas (por ejemplo, guisantes y maíz) y productos alimenticios marinos listos para el consumo en los que puede crecer *L. monocytogenes*, por ejemplo, el salmón o halibut *gravad* (marinado en azúcar y sal).

47. **Consulta Especial Conjunta de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos de Alimentos Alergénicos. Parte 4: Examen de la exención de ingredientes del etiquetado de alérgenos prioritarios, 14-18 de noviembre de 2022.** La reunión se centrará en evaluar la exención de ingredientes del etiquetado de alérgenos prioritarios.

48. **Reunión conjunta FAO/OMS sobre necesidades nutricionales para niños de entre cero y cuatro años, octubre de 2022.** El Grupo evaluará los resultados de los exámenes sistemáticos actualizados y determinará las necesidades y límites máximos de ingesta para la vitamina D y el zinc.

PARTE II: ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

49. Las necesidades presupuestarias presentadas en este documento se basan en las solicitudes de asesoramiento científico de una serie de órganos auxiliares del Codex. En esta sección se proporciona un resumen del costo de la prestación de asesoramiento científico de la FAO y la OMS para el Codex en el período 2020-21, sobre la base de los gastos presupuestados. La información final sobre el gasto realizado en 2022-23 estará disponible a comienzos de 2024.

Presupuesto de la OMS

50. En la OMS, la mayor parte de los fondos destinados a sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad alimentaria y nutrición proceden de contribuciones voluntarias para fines concretos de los Estados miembros y otros donantes, mientras que parte de los gastos de personal procede de contribuciones voluntarias para fines generales y cuotas asignadas. El Departamento de Nutrición e Inocuidad de los Alimentos de la División de Cobertura Sanitaria Universal/Poblaciones Más Saludables lleva a cabo la labor de asesoramiento científico tanto en materia de inocuidad alimentaria como de nutrición.

51. En el bienio 2020-21, los gastos correspondientes a las actividades y al personal relacionados con el asesoramiento científico ascendieron a 6 millones de USD, incluidos 1 672 517 USD en relación con la inocuidad alimentaria (costos de personal: 761 197 USD; costos de actividades: 911 320 USD) y 4 379 038 USD en relación con la nutrición (costos de personal: 2 753 332 USD; costos de actividades: 1 625 706 USD) (con inclusión del asesoramiento científico pertinente y conexo y la labor de elaboración de directrices sobre nutrición).

52. Por lo que respecta al bienio 2022-23, se han presupuestado 4,6 millones de USD para sufragar las actividades y los gastos de personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex, que comprenden 2 548 219 USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria (costos de personal: 1 708 219 USD; costos de actividades: 840 000 USD) y 2 107 187 USD en relación con la nutrición (costos de personal: 1 247 187 USD; costos de actividades: 860 000 USD). Se prevé aumentar el presupuesto en 2023 para sufragar la ampliación de la labor de asesoramiento científico.

53. En julio de 2022, la Unión Europea, el Japón, los Estados Unidos, el Organismo Irlandés de Ayuda, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, la Fundación Bill y Melinda Gates, la Fundación Eleanor Crook y Vital Strategies realizaron contribuciones voluntarias para apoyar la labor de asesoramiento científico en materia de inocuidad alimentaria y nutrición. La Unión Europea también ha comprometido actualmente fondos para el programa de inocuidad de los alimentos, y se ha alentado firmemente a otros Estados miembros a seguir su ejemplo.

54. Las actividades de asesoramiento científico de la OMS dependen en gran medida de contribuciones para fines concretos procedentes de un número reducido de Estados miembros, cuyo apoyo se reconoce con gratitud, especialmente el apoyo prolongado de los Estados Unidos de América a la inocuidad alimentaria y del Japón a la nutrición.

Presupuesto de la FAO

55. En la FAO, los fondos destinados a apoyar los gastos correspondientes a las actividades y el personal relacionados con la prestación de asesoramiento científico al Codex proceden del presupuesto contemplado en el Programa de trabajo y presupuesto ordinario de la FAO, así como de recursos extrapresupuestarios. La prestación de asesoramiento científico al Codex en materia de inocuidad alimentaria cuenta con el apoyo de una serie de unidades y divisiones de la Organización, entre ellas, las divisiones de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos, Producción y Protección Vegetal y Pesca y Acuicultura. El asesoramiento científico sobre asuntos nutricionales lo proporciona la División de Alimentación y Nutrición, previa petición.

56. Para el bienio 2020-21, los gastos correspondientes a las actividades y el personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex ascendieron a 4,5 millones de USD en lo que respecta a la inocuidad alimentaria y a 0,6 millones de USD en lo referente a la nutrición.

57. En el bienio 2020-21, el 100 % de los gastos de personal y el 90 % de los costos de las actividades efectivamente ejecutadas, que ascendían a 4,8 millones de USD, se sufragaron con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO, incluido un aumento de 1 millón de USD en el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (CL 163/3, párr. 30, y CL 164/3, párr. 59) con fines de asesoramiento científico y establecimiento de normas.

58. Por lo que respecta al bienio 2022-23, se han presupuestado 6,8 millones de USD para sufragar los gastos correspondientes a las actividades y el personal relacionados con el asesoramiento científico al Codex, que comprenden 6,3 millones de USD en el ámbito de la inocuidad alimentaria (costos de personal: 2 121 000 USD; costos de actividades: 4 138 000 USD) y 0,5 millones de USD en relación con la nutrición (costos de personal: 486 000 USD; costos de actividades: 14 000 USD). En el bienio 2022-23 aproximadamente el 73 % del presupuesto, que asciende a 4,9 millones de USD, representa asignaciones con cargo al presupuesto del Programa ordinario de la FAO. El 27 % restante se financia con cargo a contribuciones extrapresupuestarias del Canadá, los Estados Unidos de América y Australia. Está previsto recibir recursos extrapresupuestarios adicionales en el actual bienio.

59. El reconocimiento de las reuniones y consultas clave de asesoramiento científico que respaldan la labor normativa del Codex (entre ellas, las del JECFA, las JEMRA, la JMPR y la JEMNU) como actividades técnicas de la Organización en el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO ha garantizado en el bienio en curso la seguridad presupuestaria en lo que respecta a las actividades no relacionadas con el personal, lo cual se agradece profundamente.

Conclusión

60. Como se indica más arriba, la forma en que se financia actualmente la prestación del asesoramiento científico varía entre la OMS (donde depende en gran parte de contribuciones voluntarias) y la FAO (donde principalmente se sufraga con cargo a las cuotas asignadas).

61. En su conjunto, la contribución de la FAO y la OMS a la prestación de asesoramiento científico asciende a cerca de 11 millones de USD por bienio. Para garantizar la capacidad del programa conjunto de asesoramiento científico de seguir funcionando al ritmo actual, será de importancia capital mantener el actual nivel de financiación estable y predecible para ambas organizaciones.